



ANUNCIO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre de 2019), se hace pública la notificación de Decreto de resolución de fecha 20 de julio de 2022 ya que, habiéndose intentado su notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar. Haciendo constar que el texto íntegro de la misma se encuentra en el Servicio de Régimen Jurídico del Ayuntamiento de Valdepeñas.

Nº de expte	NIE Interesado	Decreto	Recursos
2022RJP00009	X6119198W	2022D05003	Potestativo de reposición 1 mes. Contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Cont. Advo 2 meses.

En todo caso, el cómputo de los plazos comenzará a contar a partir del día siguiente al de la notificación del decreto de resolución, que en este caso, coincidirá con la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE)			PÁGINA	1 / 1
FECHA/HORA	20/09/2022 10:50:57	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	SRVS-CJFCFQ
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma	CSV	9484e5c1c8124d798f58d30f169f4e16		
COPIA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE					

